

El M<sup>ro</sup> Fr. Bartolome Gil Guerrero Qualificador del  
off. de la Inquisición examinador Sinodal del Obispado de  
guatemala y verapaz y P.<sup>o</sup> Pro. de la Prov. del N.<sup>o</sup> Nombre de  
Off. de Nueva España del Orden de los Hermanos de N. P.  
Aug.<sup>n</sup> de la Obispanía etc.

Por la presente doy licencia a N.<sup>o</sup> Joseph de Solís para que en los pa-  
ises ordenes que se celebren en que se ordenase de tornos y que  
graduados atento a estar examinado y aprobado en ciencia mo-  
buses etc. segun el Concilio de Trento manda i. N. S. y sagr  
arlas Constituciones disponen pido y suplico a N.<sup>o</sup> y P.  
Obispo anrequien representare aga este bien i. m. s. d. a. u. s. m. a.  
sagrada Deligion dada en este mesmo Convento de N. P. S. Aug.  
de Mess.<sup>o</sup> y firmada de mi nombre y sellada con el sello menor  
de mismo off. y rubricada de mismo. Coxe 7 años de Prov. en  
veinte dias del mes de Mayo de Mill. Cientos y Noventa y siete  
años.

J. Bar. de Guerrero Exor. Off. S.

Exman; D. M. R. P. M. S. P. S.  
J. Clem. de Xamburu  
Secr. L. P. S. S.

